

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 143/2012

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "ADECUACIÓN DE LA PARCELA 32 Y MUROS COLIDANTES DEL CEMENTERIO CRISTIANO".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

C) Forma: Un solo criterio.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 181.700,27 € IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 168.240,99 €, IPSI: 13.459,28 €

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES.

C) 5.-Adjudicación:

A) Fecha: 30 de noviembre de 2012

B) Contratista: FERROVIAL AGROMAN S.A., CIF: A-28019206.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 180.246,67 €, IPSI: incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 166.895,06 €, IPSI: 13.351,61 €

6.- Formalización: 13 de diciembre de 2012.

Melilla, 13 de diciembre de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA

**3149.-** El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 3938 de 12 de diciembre de 2012, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación DEFINITIVA del Padrón de la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondientes a los siguientes ejercicios: PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE 2012, siendo su importe total: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO EUROS. (2.873.333,95).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 2 de diciembre de 2012.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**3150.-** El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 14 de diciembre de dos mil doce, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 17 de diciembre de 2012 número de Registro de Entrada 75.897, comunica lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de fecha 14/12/12 en el procedimiento abreviado 404/2012 iniciado a instancias de D. Marco Antonio Pérez Aguilera, por el presente solicito de V.I. a la mayor brevedad posible, la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso arriba referenciado.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que